

Para quienes no cuentan con certificado digital

DIAN FACILITA PROCESO PARA DECLARAR Y PAGAR

Bogotá, noviembre 20 de 2012. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, informa que los contribuyentes que no cuenten con certificado digital y diligencien a través de los Servicios Informáticos Electrónicos (www.dian.gov.co), sus declaraciones de impuesto sobre las ventas Formulario 300 y el recibo de pago de impuestos nacionales Formulario 490, éstos se les generarán con dos códigos de barras y **no requerirán de adhesivo** una vez presentados en las entidades bancarias autorizadas.

Es importante tener en cuenta, que el usuario debe digitar la fecha de presentación en la entidad bancaria, en la casilla 32 del formulario 490. Si la fecha no concuerda con la de presentación, el formulario será rechazado por el banco.

La DIAN recuerda que el formulario 490 debe utilizarse por todas las personas naturales o jurídicas, responsables principales, solidarias o subsidiarias que efectúen pagos de Impuestos Nacionales por cualquier año gravable, excluyendo los tributos aduaneros y obligaciones cambiarias, para los cuales existe otro recibo.

El formulario 490 se utiliza para pago de los siguientes conceptos: renta, ventas, sanciones (Resolución Independiente), pago de retenciones que no requieren presentación de declaración (venta activos fijos, pagos por ganancia ocasional), seguridad democrática, impuesto al patrimonio, sanción declaración individual precios de transferencia, sanción declaración consolidada precios de transferencia, retención renta, retención ventas, retención timbre, aporte especial notarías y gravamen a los movimientos financieros.

Contacto

Cra. 8 No. 6C-38 piso 4

Tel. **382 1391 - 607 9207 - 607 9208**

607 9999 ext. 1429 - 1605

e-mail: prensadian@dian.gov.co

Este es otro avance que la DIAN lleva a cabo en su proceso de modernización, facilitación de servicios y acercamiento al ciudadano, ya que con estos formularios, de manera inmediata ingresará la información a las bases de datos de la Entidad.

Para acceder al servicio de diligenciamiento, el contribuyente deberá ingresar a www.dian.gov.co, opción Usuarios Registrados, se identifica, selecciona el botón ingresar y da la opción Diligenciar/Presentar y seleccionar el formulario a diligenciar.

Finalmente, La DIAN comunica que los demás formularios tributarios, también tendrán esta facilidad y se irán incorporando en los próximos meses.

Contacto

Cra. 8 No. 6C-38 piso 4

Tel. **382 1391 - 607 9207 - 607 9208**

607 9999 ext. 1429 - 1605

e-mail: prensadian@dian.gov.co

Declaración Bimestral del Impuesto sobre las Ventas - IVA

PRIVADA

300

1. Año 2 0 1 2

3. Período 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3008600002976



(415)7707212489984(8020) 000300860000297 6

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección seccional
	7 0 0 0 6 3 3 2 2	6	PRUEBA	NATURAL	MARZO	NUEVE POR LA 124 (PR	
	11. Razón social						
	24. Si es gran contribuyente marque "X" <input type="checkbox"/>						

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

		Ingresos		Compras		Liquidación privada		Liquidación privada (continuación)		Pagos	
	Ingresos brutos por exportaciones	27	0		IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	50	0		Total impuesto generado por operaciones gravadas	51	7,000,000
	Ingresos brutos por operaciones exentas (territorio nacional)	28	50,000,000		Impuesto descontable por operaciones de importación	52	0		Impuesto descontable por compras y servicios gravados (diferentes de importaciones)	53	0
	Ingresos brutos por operaciones excluidas	29	0		IVA retenido en operaciones con regimen simplificado	54	0		IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas,	55	1,000,000
	Ingresos brutos por operaciones no gravadas	30	0		Total impuestos descontables	56	1,000,000		Saldo a pagar por el período fiscal	57	6,000,000
	Ingresos brutos por operaciones gravadas	31	0		Saldo a favor del período fiscal	58	0		Saldo a favor del período fiscal anterior	59	0
	Total ingresos brutos	32	50,000,000		Retenciones por IVA que le practicaron	60	0		Saldo a pagar por impuesto	61	6,000,000
	Menos: Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	33	0		Sanciones	62	0		Total saldo a pagar	63	6,000,000
	Total ingresos netos recibidos durante el período	34	50,000,000		Total saldo a pagar	63	6,000,000		o Total saldo a favor	64	0
	Importaciones gravadas	35	0		Saldo a favor de la casilla 64 susceptible de ser solicitado en devolución y/o compensación	65	0		Valor pago sanciones	66	0
	Importaciones no gravadas	36	12,000,000		Valor pago intereses de mora	67	0		Valor pago impuesto	68	6,000,000
	Compras y servicios gravados	37	0								
	Compras y servicios no gravados	38	0								
	Total compras e importaciones brutas	39	12,000,000								
	Menos: Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este período	40	5,000,000								
	Total compras netas realizadas durante el período	41	7,000,000								
	Impuesto generado a la tarifa del 1.6%	42	0								
	Impuesto generado por la venta de cerveza de producción nacional o importada	43	0								
	Impuesto generado por la venta de juegos de mesa y azar	44	0								
	Impuesto generado a la tarifa del 10%	45	0								
	Impuesto generado a la tarifa del 16%	46	7,000,000								
	Impuesto generado a la tarifa del 20%	47	0								
	Impuesto generado a la tarifa del 25%	48	0								
	Impuesto generado a la tarifa del 35%	49	0								

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servi

Signatarios	69. Número de Identificación Tributaria (NIT)	70. DV	Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante			
			71. Primer apellido	72. Segundo apellido	73. Primer nombre	74. Otros nombres
	75. Número NIT contador o revisor fiscal	76. DV	Apellidos y nombres del contador o revisor fiscal			
			77. Primer apellido	78. Segundo apellido	79. Primer nombre	80. Otros nombres

981. Cód. Representación <input type="checkbox"/>	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)	980. Pago total \$ <input type="text" value="6,000,000"/>
Firma del declarante o de quien lo representa		996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>		
Firma Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>		
983. No. Tarjeta profesional	Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	

1. Año **2012** 2. Concepto 3. Período

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

4907789041390



(415)7707212489984(8020) 000490778904139 0

Datos del obligado

5 Número de Identificación Tributaria 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social 12. Cód. Dirección seccional

24. Si es gran contribuyente, marque "x"

25. No. Título judicial 26. Fecha de depósito Año Mes Día 27. Cuota No. 28. De 29 No. de formulario

30. No. Acto oficial 31. Fecha del acto oficial 32. Fecha para el pago de este recibo **USO OFICIAL** 33. Cód. Título (Uso del banco)

Pagos	Valor pago sanción	34
	Valor pago intereses de mora	35
	Valor pago impuesto	36

(415)7707212489984(8020)653937000008600137809900(3900)00000000132000(96)20121002



Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle !

37. Tipo de 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) 39. DV Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario

40. Primer apellido 41. Segundo apellido 42. Primer nombre 43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección 46. Telefono 47. Cód. Dpto. 48. Cód. Ciudad/Municipio

988. Código deudor
Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad
(Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total \$

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario